

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## BANCO DE ESPAÑA

**9093** Resolución de 1 de junio de 2022, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de interés oficiales de referencia del mercado hipotecario.

Mayo de 2022

Tipos de referencia <sup>1</sup>	Porcentaje
1. Euríbor. Plazos:	
– Una semana.	-0,568
– Un mes.	-0,546
– Tres meses.	-0,386
– Seis meses.	-0,144
– Un año.	0,287
2. Permuta de intereses /Interest Rate Swap (IRS) al plazo de cinco años.	1,429
3. Tipo de interés de referencia basado en el Euro short-term rate (€STR). Plazos:	
– Una semana.	-0,586
– Un mes.	-0,585
– Tres meses.	-0,582
– Seis meses.	-0,579
– Un año.	-0,573
4. Míbor (Tipo interbancario a un año) <sup>2</sup> .	0,287

Madrid, 1 de junio de 2022.–El Director General de Estabilidad Financiera, Regulación y Resolución, Ángel Estrada García.

<sup>1</sup> La definición y el proceso de determinación de estos tipos de interés oficiales de referencia se recogen en el anexo 8 de la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio.

<sup>2</sup> Este tipo tiene la consideración de tipo de interés oficial exclusivamente para los préstamos hipotecarios referenciados al mismo que se hubiesen formalizado con anterioridad al 1 de enero de 2000, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.